

DECIMOCUARTA NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS INUNDACIONES EXTRAORDINARIAS PRODUCIDAS POR LA DANA DEL 26 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, ANDALUCÍA, CATALUÑA, CASTILLA-LA MANCHA, BALEARES, ARAGÓN Y OTRAS ZONAS Y LA GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES QUE CORRESPONDE ASUMIR AL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

En relación con la grave situación causada por la DANA que ha producido **desde el 26 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2024** numerosos daños por inundación y por tempestad ciclónica atípica en amplias zonas del este y el sur peninsular y Baleares, muy en particular, las trágicas inundaciones en Valencia y Albacete del 29 de octubre, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) informa que:

1. **A las 08 horas del 4 de marzo de 2025, el CCS ha recibido y registrado 242.800 solicitudes de indemnización.**

Según **clase de riesgo**, el desglose de solicitudes de indemnización recibidas es el siguiente:

- Viviendas y comunidades de propietarios: 79.476 solicitudes.
- Vehículos automóviles: 141.830 solicitudes.
- Comercios, almacenes y otros riesgos: 15.444 solicitudes.
- Oficinas: 1.070 solicitudes.
- Riesgos industriales: 4.905 solicitudes.
- Obras civiles: 75 solicitudes.

231.676 de estas solicitudes (el 95,4 % del total) se localizan en la provincia de Valencia.

El número indicado de solicitudes de indemnización se corresponde con el total de solicitudes presentadas. Las solicitudes presentadas netas de solicitudes duplicadas o no procedentes son 228.841.

Indicamos a quien haya presentado una solicitud de indemnización que no es necesario que la vuelva a presentar para el mismo bien dañado.

2. El Consorcio gestiona un seguro, y como tal necesita cumplir con unos requisitos previos y necesarios antes de realizar el pago, como es la peritación de los bienes dañados, la elaboración del informe por los peritos con la cuantificación de los

daños, la comprobación de las condiciones generales y particulares contratadas por el asegurado y el pago del recargo de riesgos extraordinarios correspondiente, así como las comprobaciones sobre la titularidad del bien dañado, la titularidad de la cuenta corriente, y así realizar el pago a la persona titular del bien dañado. Las indemnizaciones a cada persona asegurada varían en función del seguro que tenga contratado cada una.

En el caso en que la tramitación de los daños se encomiende a una entidad aseguradora, el asegurado deberá dirigirse a su entidad aseguradora para conocer el estado de la situación de su expediente.

3. Una vez recibida la peritación de los daños y con el expediente completo, el CCS procederá a realizar con carácter inmediato el pago de la indemnización a las personas aseguradas.

4. **A las 08 horas del 4 de marzo de 2025 el CCS ha efectuado 164.221 pagos, por un importe acumulado de 2.218.170.571 €, desglosados por clase de riesgo de la siguiente forma:**

- Viviendas y comunidades de propietarios: 46.908 pagos por 683.154.831 €
- Vehículos automóviles: 106.557 pagos por 919.696.200 €
- Comercios, almacenes y otros riesgos: 8.040 pagos por 354.351.772 €
- Oficinas: 581 pagos por 18.899.494 €
- Riesgos industriales: 2.124 pagos por 238.429.075 €
- Obras civiles: 11 pagos por 3.639.199 €

En estas cifras se incluye el pago por parte del CCS de la totalidad de las solicitudes enviadas por las entidades aseguradoras derivadas del procedimiento operativo especial entre el CCS y las entidades aseguradoras para la colaboración de las entidades aseguradoras en la gestión y peritación de daños producidos en vehículos, viviendas y comunidades de propietarios, locales comerciales y oficinas, de aquellos expedientes que han sido enviados completos por las entidades aseguradoras al CCS.

En el Anexo se detallan los pagos por municipio en aquéllos que tienen más de 100 solicitudes de indemnización.

5. El CCS seguirá actualizando estas notas informativas con el avance en la gestión de esta siniestralidad.

Madrid, 4 de marzo de 2025

**ANEXO: Número de solicitudes y de pagos en municipios con más de 100 solicitudes de indemnización.
(A las 08 h del 04.03.2025)**

MUNICIPIO	PROVINCIA	SOLICITUDES	IMPORTE INDEMNIZADO
PAIORTA	VALENCIA	23.367	249.233.677
CATARROJA	VALENCIA	22.033	215.495.487
ALGEMESÍ	VALENCIA	19.843	171.095.673
ALDAIA	VALENCIA	17.500	156.890.672
ALFAFAR	VALENCIA	15.014	166.120.401
VALÈNCIA	VALENCIA	12.777	111.364.672
BENETÚSSER	VALENCIA	10.011	85.052.294
MASSANASSA	VALENCIA	9.833	112.339.837
SEDAVÍ	VALENCIA	9.807	106.199.679
PICANYA	VALENCIA	9.229	96.917.401
RIBA-ROJA DE TÚRIA	VALENCIA	8.502	151.959.148
ALQUÀS	VALENCIA	7.356	52.187.316
ALBAL	VALENCIA	7.055	84.544.984
L'ALCÚDIA	VALENCIA	6.326	44.543.318
CHIVA	VALENCIA	6.226	43.546.249
TORRENT	VALENCIA	3.815	39.162.166
BENIPARRELL	VALENCIA	3.381	46.278.134
GUADASSUAR	VALENCIA	3.318	25.652.886
MONTERRAT	VALENCIA	3.147	15.635.832
XIRIVELLA	VALENCIA	3.038	13.881.818
QUART DE POBLET	VALENCIA	2.337	45.988.478
UTIEL	VALENCIA	2.233	22.516.781
CHESTE	VALENCIA	1.955	11.467.399
TURÍS	VALENCIA	1.740	7.990.458
ALGINET	VALENCIA	1.575	2.686.218
GODELLETA	VALENCIA	1.480	9.014.872
ALZIRA	VALENCIA	1.396	7.956.252
REQUENA	VALENCIA	1.124	3.907.805
EL EJIDO	ALMERÍA	975	317.115
MONTROI/MONTROY	VALENCIA	917	4.195.459
VILAMARXANT	VALENCIA	906	4.607.040
JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	894	2.420.736
CARLET	VALENCIA	889	2.377.142
CATADAU	VALENCIA	844	4.558.076
RIOLA	VALENCIA	682	5.019.462
PICASSENT	VALENCIA	677	3.429.992

LLOMBAI	VALENCIA	644	2.183.583
PEDRALBA	VALENCIA	640	5.626.641
TARRAGONA	TARRAGONA	619	2.814.246
BUÑOL	VALENCIA	544	3.836.263
ALBERIC	VALENCIA	476	1.579.452
SILLA	VALENCIA	455	4.466.417
MIRA	CUENCA	391	3.763.053
LORIGUILLA	VALENCIA	387	2.214.420
PATERNA	VALENCIA	321	1.691.390
CASTELLDEFELS	BARCELONA	320	563.528
MÁLAGA	MÁLAGA	315	815.581
CULLERA	VALENCIA	304	2.086.105
REAL	VALENCIA	302	902.993
MANISES	VALENCIA	301	1.996.831
POLINYÀ DE XÚQUER	VALENCIA	259	1.834.730
CARCAIXENT	VALENCIA	240	783.278
MANACOR	ILLES BALEARS	237	1.427.565
MISLATA	VALENCIA	225	790.018
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	216	328.188
ÁLORA	MÁLAGA	210	943.185
GAVÀ	BARCELONA	210	618.963
LLÍRIA	VALENCIA	203	730.136
BENALMÁDENA	MÁLAGA	199	565.754
BENIFAÍÓ	VALENCIA	196	767.846
ALFARB	VALENCIA	181	304.518
EL PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	173	270.592
BENICULL DE XÚQUER	VALENCIA	173	2.229.897
SIETE AGUAS	VALENCIA	165	1.099.691
MAZARRÓN	MURCIA	158	373.654
BENAGUASIL	VALENCIA	157	378.017
LA POBLA LLARGA	VALENCIA	152	387.966
CÁRTAMA	MÁLAGA	150	705.185
SUECA	VALENCIA	149	524.580
RAFELGUARAF	VALENCIA	148	351.475
SOT DE CHERA	VALENCIA	146	576.284
CORBERA	VALENCIA	145	1.483.667
ALBORACHE	VALENCIA	141	695.009
LA POBLA DE VALLBONA	VALENCIA	138	439.898
CASTELLÓ	VALENCIA	135	274.736
EL CATLLAR	TARRAGONA	132	396.895
ALCALÀ DE XIVERT	VALENCIA	122	358.194

LLOCNOU DE LA CORONA	VALENCIA	122	1.898.122
OLIVA	VALENCIA	122	300.344
VILADECANS	BARCELONA	120	1.011.864
ALCÀSSER	VALENCIA	120	552.900
LETUR	ALBACETE	114	1.478.700
ALJARAQUE	HUELVA	108	310.913
SALOU	TARRAGONA	108	112.078
CASTELLÓ DE LA PLANA	CASTELLÓN	104	263.114
MANUEL	VALENCIA	100	240.634